



10-28.01

(RESOLUCIÓN Nro. 0090)
(JULIO 08 DE 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA RETIRAR DE LA NÓMINA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA A UNA JUBILADA".

La Contralora Distrital de Buenaventura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, vigentes en nuestro ordenamiento legal, como también las demás disposiciones legales vigentes y,

CONSIDERANDO:

Qué el Artículo 2º de la Constitución Política se prevé como fines del Estado "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)"

Qué el Artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2019, por medio del cual modifica el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia manifiesta:

ARTÍCULO 1. El artículo 267 de la Constitución Política de Colombia quedará así:
Artículo 267. La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal, y el control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales. La Contraloría General de la República tendrá competencia prevalente para ejercer control sobre la gestión de cualquier entidad territorial, de conformidad con lo que reglamente la ley.

Qué la Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización y al cumplimiento de su misión constitucional.

Qué La Contraloría Distrital de Buenaventura mediante Acto Administrativo denominado resolución Ordinaria Nro. 031 con fecha del 21 de marzo de 1991 nombró a la Señora Oliva Mantilla viuda de Garzón identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 29.204.199 Expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), en el cargo de revisora.



Distrital de Buenaventura

Administración en Escucha y Participación

Qué La Contraloría Distrital de Buenaventura reconoció a través del Acto Administrativo denominado resolución Nro. 026 de 1994, pensión de jubilación a la Señora Oliva Mantilla viuda de Garzón identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 29.204.199 Expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), la cual se empezó a pagar el 30 de septiembre de 1994.

Qué el pasado 26 de Abril de 2020, falleció la Señora Oliva Mantilla viuda de Garzón identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 29.204.199 Expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), tal como se evidencia en el Registro Civil de Defunción Nro. 72302090-5 y con el respectivo indicativo serial Nro. 098844492 emitido por parte de la Notaría Segunda de Buenaventura, expedida por su notario encargado Doctor Jorge Hernando Pinto Castañeda, fecha de inscripción el 27 de Abril de la misma anualidad.

Qué la Señora Oliva Mantilla viuda de Garzón identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 29.204.199 Expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), hacía parte de la nómina de la Contraloría Distrital de Buenaventura por las razones anteriormente expuestas.

Qué con fundamento en lo anteriormente descrito, se hace necesario retirar de la nómina de la Contraloría Distrital de Buenaventura a la Señora Oliva Mantilla viuda de Garzón identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 29.204.199 Expedida en Buenaventura (Valle del Cauca).

Qué el pasado 08 de Julio la Señora Signa María Angulo Mantilla, en calidad de hija de la difunta, es decir de la Señora Oliva Mantilla viuda de Garzón identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 29.204.199 Expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), dio a conocer a la Contraloría Distrital de Buenaventura sobre la fatídica noticia sobre el sensible fallecimiento de su señora madre.

Qué una vez se corroboró con el área financiera y de tesorería se evidenció que el último pago efectuado por parte de este órgano de Control Fiscal Distrital se realizó el pasado mes de Abril de 2020

En mérito de lo anunciado anteriormente, la Contraloría Distrital de Buenaventura en cumplimiento de sus funciones, y en ejercicios de sus facultades,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el retiro de la nómina de la Contraloría Distrital de Buenaventura a la Señora Oliva Mantilla viuda de Garzón identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 29.204.199 Expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), esto debido a lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: informar a la Directora Administrativa, Financiera, de Gestión Humana y Documental y a la Tesorera General para los trámites respectivos y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias a ésta.



Distrital de Buenaventura

La darwinia del control fiscal real y participativo
N.º 001/2020

ARTÍCULO CUARTO: Contra la Presente Resolución proceden los recursos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Se anexa al presente acto administrativo copia simple del acta de defunción y copia simple de la nómina del mes de abril del año 2020 en (04) folios.

Dada en el Distrito Especial de Buenaventura, a los Ocho (08) días del mes de Julio de Dos Mil Veinte (2020).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JAIRO ARBOLEDA.
Contralor Distrital de Buenaventura.

Proyectó: José Alfredo Lobato Monsalvo – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.
Revisó: Viviana González Vivas. - Directora Administrativa, Financiera, de Gestión Humana y Documental.
Aprobó: Jairo Arboleda. – Contralor Distrital.

**NO ES VALIDO COMO
REGISTRO CIVIL
ÚNICAMENTE PARA
SOLICITAR REGISTROS**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09884492



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	V 2 E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía								
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NOTARIA 2 BUENAVENTURA * * *								

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
MANTILLA VDA DE GARZON OLIVA * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en letras)

CC No. 29204199 * * * * * FEMENINO * * * * *

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA * * * * *

Fecha de la defunción				Hora		Número de certificado de defunción								
Año	2	0	2	0	Mes	A	B	R	Día	2	6	14:00	72302090 - 5	* * * * *

Presunción de muerte

Lugar que profiere la sentencia Fecha de la sentencia

* * * * * Año Mes Día

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario

Autorización Judicial Certificado Médico ALVARO ARTURO ACOSTA ALVARADO - MEDICO * * * * *

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
GARCES PALACIO JAKER STEWIN * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Firma

CC No. 1111779330 * * * * * Jaker Stewin

Primer testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Firma

* * * * * * * * * *

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Firma

* * * * * * * * * *

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2 0 2 0 Mes A B R Día 2 7 JORGE HERNANDO PINTO CASTAÑEDA

ESPACIO PARA NOTAS

- SEGUN COPIA PARA EL USUARIO -

Reg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario	Ciudad	TipCue	Número de Cuenta	Valor
22	C	29204199	Entidad Acreditada OLIVA MANTILLA DE GARZON BANCO DE BOGOTA	0026 Buenaventura	2 - AH	186574765	1.133.284,00

Factura
PAGO NOMINA MES DE ABRIL.



District of Buenaventura

NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020

30-19.15

NOMBRE	CARGO	MENSUAL	SALARIO 2020	RETROACTIVO	DIAS LABOR	TOTAL DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO SALUD 4%	VALOR PAGO DE MAS	DEDUCCION	NETO A PAGAR
MANTILLA VDA DE GARZON OLIVA	JUBILADA	1.056.327	1.110.411	162.252	30	1.272.663	50.907	88.472	139.379	1.133.284
TOTAL		1.056.327				1.272.663	50.907		139.379	1.133.284

1

JAIRG-ARBOLEDA
 Contralora Distrital de Buenaventura

VIVIANA GONZALEZ VIVAS
 Directora Administrativa

HEIDY P. RUIZ
 Tesorera

Nini Diaz
 Proyecto: Contador Externo



Contraloría General de la República

NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020

30-19.15

NOMBRE	CARGO	MENSUAL	SALARIO 2020	RETROACTIVO	DIAS LABOR	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	VALOR PAGO DE MAS	DEDUCCIÓN	NETO A PAGAR
MANTILLA VDA DE GARZON OLIVA	JUBILADA	1.056.327	1.110.411	162.252	30	1.272.663	50.907	88.472	139.379	1.133.284
TOTAL		1.056.327				1.272.663	50.907		139.379	1.133.284


JAIRO ARBOLEDA
 Contralora Distrital de Buenaventura


VIVIANA GONZALEZ VIVAS
 Directora Administrativa


HEIDY PRUIZ
 Tesorera


Nini Diaz
 Proyecto Contador Externo